

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
SANTA MARTA - MAGDALENA

12 MAY 2021

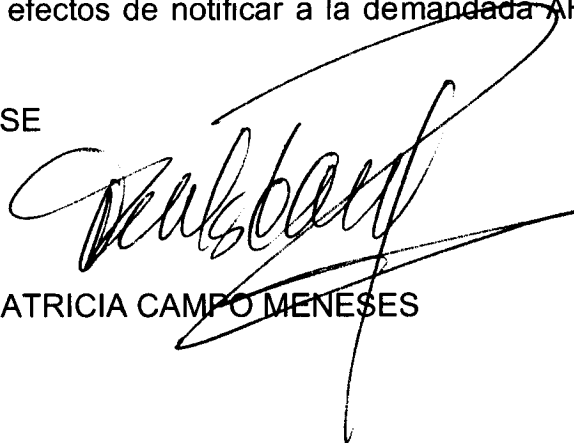
REF: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR COASMEDAS CONTRA AHISLINN PEREZ CARBONÓ Y OTRA.- RAD. No. 00888-20.-

En atención al memorial presentado por la parte demandante, se accede a ello.

En consecuencia téngase el correo electrónico: VANE 4157@HOTMAIL.COM; como dirección correcta, a efectos de notificar a la demandada AHISLINN PEREZ CARBONÓ.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,



PATRICIA CAMPO MENESES

l.a.r.p.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
SANTA MARTA - MAGDALENA

12 MAY 2021

REF: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR COASMEDAS CONTRA AHISLINN PEREZ CARBONÓ Y OTRA.- RAD. No. 00888-20.-

En atención al memorial presentado por la parte demandante, se accede a ello.

En consecuencia téngase el correo electrónico: VANE 4157@HOTMAIL.COM; como dirección correcta, a efectos de notificar a la demandada AHISLINN PEREZ CARBONÓ.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,



PATRICIA CAMPO MENESES

l.a.r.p.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
SANTA MARTA - MAGDALENA

12 MAY 2021

REF: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR JULIETA CAMACHO MAYA CONTRA
MARTHA POLO DE LA HOZ Y OTROS.- RAD. No. 00713-20.-

Viene al Despacho el expediente de la referencia, con solicitud de levantamiento de
medida cautelar, lo cual, es procedente, en consecuencia se,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR EL LEVANTAMIENTO de la medida de embargo sobre el salario
que devenga el demandado ROBINSON PEÑA MORAN, identificado con C.C.
85.370.607, como empleado de la SECRETARIA DE EDUCACION DEL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA; y se continúe el curso normal del proceso en
contra de las demandadas MARTHA POLO DE LA HOZ y ADRIANA BARROS FUENTES.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


PATRICIA CAMPO MENESES

l.a.r.p.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
SANTA MARTA - MAGDALENA

12 MAY 2021

REF: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR JULIETA CAMACHO MAYA CONTRA
MARTHA POLO DE LA HOZ Y OTROS.- RAD. No. 00713-20.-

Viene al Despacho el expediente de la referencia, con solicitud de levantamiento de
medida cautelar, lo cual, es procedente, en consecuencia se,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR EL LEVANTAMIENTO de la medida de embargo sobre el salario
que devenga el demandado ROBINSON PEÑA MORAN, identificado con C.C.
85.370.607, como empleado de la SECRETARIA DE EDUCACION DEL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA; y se continúe el curso normal del proceso en
contra de las demandadas MARTHA POLO DE LA HOZ y ADRIANA BARROS FUENTES.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


PATRICIA CAMPO MENESES

l.a.r.p.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
SANTA MARTA - MAGDALENA

12 MAY 2021,

REF: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR DISTRIBUCIONES A&T S.A.S.
CONTRA JOSE LEONARDO ANAYA MOSCOTE.- RAD. No. 00704-20.-

Se recibió comunicación procedente del CENTRO DE IMÁGENES
DIAGNÓSTICAS SANTA MARTA S.A.S., dando respuesta a la orden de embargo
de fecha diciembre 10 de 2020, emitida por este despacho.

En consecuencia, póngase en conocimiento de la parte demandante la
comunicación recibida.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,



PATRICIA CAMPO MENESES

l.a.r.p.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
SANTA MARTA - MAGDALENA

12 MAY 2021.

REF: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR DISTRIBUCIONES A&T S.A.S.
CONTRA JOSE LEONARDO ANAYA MOSCOTE.- RAD. No. 00704-20.-

Se recibió comunicación procedente del CENTRO DE IMÁGENES
DIAGNÓSTICAS SANTA MARTA S.A.S., dando respuesta a la orden de embargo
de fecha diciembre 10 de 2020, emitida por este despacho.

En consecuencia, póngase en conocimiento de la parte demandante la
comunicación recibida.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,



PATRICIA CAMPO MENESES

l.a.r.p.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
SANTA MARTA - MAGDALENA

12 MAY 2021

REF: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR MARIA KAROLINA JIMENEZ CORMANE
CONTRA CESAR AUGUSTO HERNANDEZ MOZO.- RAD. 00407-2020.-

Visto el anterior informe secretarial, y por ser procedente, este despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTASE la renuncia de poder que efectúa el doctor ALEXANDER ISSAC
OSORIO OLAYA, como apoderado judicial de la parte demandante.

NOTIFIQUESE.

La Juez



PATRICIA CAMPO MENESES

l.a.r.p.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
SANTA MARTA - MAGDALENA

12 MAY 2021

REF: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR MARIA KAROLINA JIMENEZ CORMANE
CONTRA CESAR AUGUSTO HERNANDEZ MOZO.- RAD. 00407-2020.-

Visto el anterior informe secretarial, y por ser procedente, este despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTASE la renuncia de poder que efectúa el doctor ALEXANDER ISSAC
OSORIO OLAYA, como apoderado judicial de la parte demandante.

NOTIFIQUESE.

La Juez



PATRICIA CAMPO MENESES

l.a.r.p.